

AYUNTAMIENTO DE **GISTAÍN**

ACUERDO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- **Objeto del convenio:**

Establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que preste la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de Gistaín, en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 9 de junio de 2015 entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Aragón. Ello se traduce en la disponibilidad de soluciones básicas de administración electrónica, facilitando el acceso y uso común de los mismos.

- **Partes firmantes:**

Ayuntamiento de Gistaín y Gobierno de Aragón.

- **Plazo de duración:**

3 años, a partir del día de su firma (9 de junio de 2015), con prorrogaciones automáticas por períodos anuales, salvo denuncia de las partes.

- **Modificaciones realizadas:**

No aplica.

- **Obligaciones a la realización de las prestaciones:**

Ayuntamiento de Gistaín y Gobierno de Aragón.

- **Obligaciones económicas convenidas:**

Este Acuerdo no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes.